



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE Láchar y Peñuelas

**Expediente n.º:** 156/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Concurso Oposición Oficial Mantenimiento

**Interesado:** Diputación Provincial de Granada

**Fecha de iniciación:** 18/05/2023

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 11 de septiembre de 2023, número 2023-0099, en la que se proponía a los miembros del Tribunal que van a formar parte del procedimiento y la fecha de examen para cubrir la plaza de Oficial de Mantenimiento.

Examinadas las Bases de la convocatoria, en la cláusula QUINTA, donde dice que el Tribunal de Selección estará compuesto por la presidencia, la secretaría y cuatro vocalías, actuando todos ellos con voz y voto, con excepción de la secretaría que participará con voz pero sin voto.

Visto que con fecha 18 de octubre de 2023, desde la Diputación de Granada, nos comunican la imposibilidad de la asistencia el día 26 de octubre de 2023, de los dos vocales y suplentes, propuestos para formar parte de este proceso.

Visto que se solicita con fecha 19 de octubre de 2023, a la Diputación de Granada, que o bien pospongamos la fecha del examen, para que puedan asistir los miembros propuestos, o que se respete la fecha del examen y se solicite de nuevo otros miembros del Tribunal.

Valorados esos extremos y, en consecuencia, se propone posponer la fecha del proceso selectivo y solicitar dos vocales y dos suplentes más, para cumplir con la cláusula QUINTA.

Recibida comunicación de la Diputación de Granada y de conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía n.º 106 de fecha 19/12/2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Notificar la presente resolución a los miembros designados para su conocimiento.

#### **Tribunal de una plaza de oficial de mantenimiento.**

Presidencia: D. Ramón Fernández Fernández, Excma. Diputación de Granada

Suplencia: D<sup>a</sup>. Josefa Guerrero González, Excma. Diputación de Granada

Vocalía: D. Felipe Castro García, Excma. Diputación de Granada

Suplencia: D. Manuel Estudillo Ruíz, Excma. Diputación de Granada

Vocalía: D. José Francisco Palma Molina, Excma. Diputación de Granada

Suplencia: D. José Javier García Villanueva, Excma. Diputación de Granada

Vocalía: D<sup>a</sup>. Belén Sánchez Atienza, Excma. Diputación de Granada





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE Láchar y Peñuelas

---

Suplencia: D<sup>a</sup>. Nuria Sampedro Quesada, Excma. Diputación de Granada

Vocalía: D. Manuel Romero Salmerón, Excma. Diputación de Granada

Suplencia: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> del Mar Garnica Cárdenas, Excma. Diputación de Granada

Secretaría: D<sup>a</sup>. Beatriz Caballero Rivas, Excmo. Ayuntamiento de Láchar

Suplencia: D<sup>a</sup> Yolanda Arroyo Moleón, Excmo. Ayuntamiento de Láchar

**SEGUNDO.-** Determinar como fecha para la constitución del Tribunal Calificador y celebración del proceso selectivo mediante Concurso Oposición para la plaza de Oficial de Mantenimiento **el jueves 9 de noviembre de 2023, a las 10:00 horas**, en Centro de Formación de la C/ Huerta del t.m. de Láchar (Granada)

**TERCERO.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://lachar.sedelectronica.es>] y en el Tablón de Anuncios, para mayor difusión, la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante la Alcaldía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada o, a su elección, el que corresponda a su domicilio, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

**Láchar, 19 de octubre de 2023**

**EL ALCALDE**

**LA SECRETARIA/INTERVENTORA ACCTAL.**





## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE Láchar y Peñuelas

---

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

